

# Controversias y cuestionamientos metodológicos en el INDEC bajo la presidencia de Javier Milei

DICIEMBRE 2025



Email  
[prensa@centrocepa.com.ar](mailto:prensa@centrocepa.com.ar)



Web  
<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales  
[@ctrocepa](https://twitter.com/ctrocepa)

## Introducción

El presente informe tiene como objetivo indagar y sistematizar las principales controversias metodológicas asociadas a la producción de estadísticas oficiales por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con foco en un conjunto de indicadores centrales para el análisis económico y social de la Argentina. En particular, se examinan los debates y cuestionamientos en torno a la medición de la pobreza, el salario de los trabajadores no registrados, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), las estadísticas de turismo y el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE).

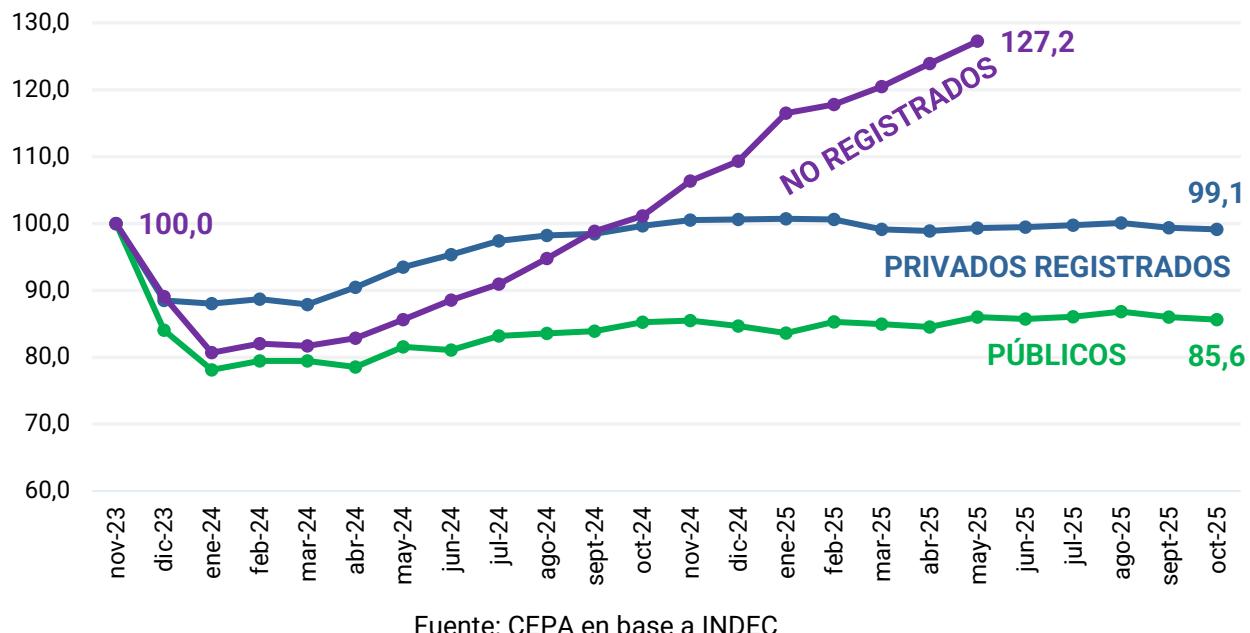
El análisis se inscribe en un contexto de cambios metodológicos anunciados por el propio INDEC, que prevé modificar a partir de enero 2026 la forma de medir la inflación, los salarios y la pobreza. Según lo informado oficialmente, estas revisiones buscan reflejar con mayor precisión los hábitos de consumo más actuales de los hogares, otorgando un mayor peso relativo a los servicios dentro de las canastas y estructuras de ponderación utilizadas. La corrección, de todas formas, no resuelve el problema actual, ya que las modificaciones se aplican hacia adelante, sin corregir los indicadores hacia atrás.

El informe se estructura en cinco apartados. El primero analiza la evolución de los salarios no registrados en términos reales, cuyo desempeño reciente se ha desacoplado de la dinámica de los salarios registrados. El segundo apartado aborda la medición de la inflación, con énfasis en la estructura de ponderadores del IPC y sus implicancias sobre la trayectoria del índice. El tercero examina la subestimación del gasto en servicios en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) y su impacto en la medición de la pobreza. El cuarto apartado se concentra en el desfinanciamiento del INDEC y en los cambios introducidos en las estadísticas de turismo. Finalmente, el quinto apartado presenta los principales cuestionamientos metodológicos vinculados al EMAE y a la interpretación de la evolución reciente de la actividad económica.

### **1. ¿Los salarios del empleo no registrado superan por 27 puntos a la inflación? Algunas consideraciones metodológicas.**

Al analizar la evolución del salario del empleo no registrado publicada mensualmente por el INDEC, se observa -como muestra el gráfico- que, entre la asunción de Milei y mayo de 2025 (último dato disponible para salarios no registrados), este segmento salarial creció 27,2% en términos reales, desvinculándose de manera significativa del resto de los grupos de trabajadores. Sucede incluso en la comparación del salario registrado del INDEC en relación al salario de registrado publicado por SIPA.

**Gráfico 1. Evolución del salario registrado y no registrado en términos reales. Base 100: nov/23. Período: nov/23 a oct/25**



Fuente: CEPA en base a INDEC

Este indicador surge de las respuestas de los hogares relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). A partir del cuarto trimestre de 2023, el INDEC introdujo cambios metodológicos -que comenzaron a aplicarse a partir del cuarto trimestre de 2024- orientados a medir mejor la calidad del empleo y los ingresos (ver cuadro aclaratorio EPH 2025 adjunto).



En particular, con las preguntas introducidas en la EPH, ahora se captan con mayor precisión los ingresos no laborales con fuentes de ingreso que antes podían subestimarse o directamente no registrarse como:

- La Tarjeta Alimentar
- Las pensiones no contributivas
- El programa Progresar y otros programas de empleo

Sin embargo, el organismo no informó en qué medida estas modificaciones afectan la comparabilidad con las series históricas. El dato, que presenta un rezago de cinco

meses, mostraba una correlación estrecha con el SMVM. Pero ese lindeo se rompió a partir de principios de 2024.

Esta mejora en la medición de los ingresos no laborales y consecuentemente de los salarios no registrados impacta de lleno no sólo en la medición del salario del empleo no registrado, sino también en la medición de la incidencia de la pobreza, ya que es el insumo principal de estimación de ingresos de los deciles utilizados a tal fin. Como se describe en el apartado específico sobre pobreza, gran parte de la disminución se debe a los cambios metodológicos introducidos en la EPH y no una mejora real en el bienestar de los hogares.

Como puede observarse en la tabla 1, el INDEC incorporó 8 nuevas preguntas y mejoró la rigurosidad de otras 5 dentro del módulo de ingresos no laborales de la EPH.

**Tabla 1. Preguntas sobre Ingresos no laborales de la Encuesta Permanente de Hogares. Agosto 2023 vs agosto 2025.**

Agosto 2023	Agosto 2025	Observación
Monto del ingreso por jubilación o pensión	Monto del ingreso por jubilación o pensión obtenida por los aportes del trabajo	
	Monto del ingreso por jubilación o pensión de "ama de casa" o por moratoria previsional	<b>NUEVA</b>
	Monto del ingreso por otras pensiones, como por ejemplo discapacidad, Madre de 7 hijos, PUAM, vejez, etc.	<b>NUEVA</b>
Monto del ingreso por indemnización por despido	Monto del ingreso por indemnización por despido	
Monto del ingreso por seguro de desempleo	Monto del ingreso por seguro de desempleo	
Monto del ingreso por subsidio o ayuda social (en dinero) del gobierno, iglesias, etc	Monto del ingreso por la Asignación Universal por Hijo (AUH) y/o Asignación por Embarazo (incluye Tarjeta Alimentar)	<b>MAYOR PRECISIÓN</b>
	Monto del ingreso por otro plan social/subsidio en dinero otorgado por el gobierno	<b>MAYOR PRECISIÓN</b>
	Monto del ingreso por ayuda en dinero a través de iglesias, parroquias, organizaciones no gubernamentales	<b>MAYOR PRECISIÓN</b>
Monto del ingreso por alquiler (vivienda, terreno, oficina, etc.) de su propiedad	Monto del ingreso por alquiler (vivienda, terreno, oficina, etc.) de su propiedad	
Monto del ingreso por ganancias de algún negocio en el que trabajó	Monto del ingreso por ganancias de algún negocio en el que no trabajó	
Monto del ingreso por intereses o rentas por plazos fijos / inversiones	Monto del ingreso por intereses o rentas por plazos fijos/inversiones	
Monto del ingreso por beca de estudio	Monto del ingreso por una beca de estudio (en dinero) del gobierno para continuar estudios o finalizarlos (Ej.: Beca Progresar u otras)	<b>MAYOR PRECISIÓN</b>
	Monto del ingreso por otra beca de estudio (en dinero) de instituciones no gubernamentales	<b>NUEVA</b>
Monto del ingreso por cuotas de alimentos o ayuda en dinero de personas que no viven en el hogar	Monto del ingreso por cuotas de alimentos o ayuda en dinero de personas que no viven en el hogar	
Monto del ingreso por otros ingresos en efectivo (limosnas, juegos de azar, etc.)	Monto del ingreso por otros ingresos en efectivo (limosnas, juegos de azar, etc.)	
Monto del ingreso por trabajo de menores de 10 años	Monto del ingreso por trabajo de menores de 10 años	
Monto del ingreso por aguinaldo	Monto del ingreso por aguinaldo de jubilación o pensión obtenida por los aportes del trabajo	<b>MAYOR PRECISIÓN</b>
	Monto del ingreso por retroactivo de jubilación o pensión obtenida por los aportes del trabajo	<b>NUEVA</b>
	Monto del ingreso por aguinaldo de jubilación o pensión de "ama de casa" o por moratoria previsional	<b>NUEVA</b>
	Monto del ingreso por retroactivo de jubilación o pensión de "ama de casa" o por moratoria previsional	<b>NUEVA</b>
	Monto del ingreso por aguinaldo de otras pensiones, como por ejemplo por discapacidad, Madre de 7 hijos, PUAM, vejez, etc.?	<b>NUEVA</b>
	Monto del ingreso por retroactivo de otras pensiones, como por ejemplo por discapacidad, Madre de 7 hijos, PUAM, vejez, etc.?	<b>NUEVA</b>
Monto total de ingresos no laborales	Monto total de ingresos no laborales	

Fuente: CEPA en base a INDEC

## 2. La medición de la inflación

El problema con el indicador de IPC refiere a la canasta de consumo, para nada representativa del consumo de los argentinos. Este problema metodológico lleva a preguntarnos si efectivamente la inflación es representativa de los aumentos que han registrado los rubros de mayor peso en el gasto actual de los argentinos y argentinas, y si, eventualmente, el INDEC podría corregir esta cuestión. Vale recordar que hasta el FMI ha indicado, tanto en el acuerdo original como en la revisión, la necesidad de actualizar la metodología.

### Figura 1. Mención del FMI a la necesidad de actualizar la metodología del IPC. Abril 2025.

35. **Statistical issues.** The statistical agency (INDEC) is expected to release by end-2025 the updated Consumer Price Index (CPI) based on the 2017-18 household expenditure survey to better reflect structural changes in cost patterns and improve data quality. The precise timing of this release will be discussed in the context of the next review.

Fuente: FMI

Cabe señalar que el INDEC ya contaba con una nueva estructura de canasta de consumo derivada de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017/2018 (ENGHo17/18) y, por lo tanto, tenía pleno conocimiento de los cambios en los patrones de consumo de los hogares. Asimismo, el organismo era consciente de que dichos cambios se vieron profundizados a partir de los fuertes incrementos tarifarios registrados desde la asunción del actual gobierno. En este marco, el Instituto conocía también las implicancias estadísticas de postergar la actualización metodológica, en particular considerando que este tipo de correcciones no se aplican de manera retroactiva.

En consecuencia, no resulta posible interpretar la demora en la actualización de la canasta y de los ponderadores como una mera omisión técnica. Por el contrario, la evidencia sugiere que se trató de una decisión deliberada, con efectos directos sobre la medición de la inflación en el período analizado. Como se ha señalado, el núcleo del cuestionamiento reside en la estructura de ponderadores: la discusión en torno a los actuales guarismos de inflación se vincula fundamentalmente con el peso relativo que el INDEC asigna a cada rubro de consumo dentro del índice.

¿Qué son los ponderadores? Según el INDEC:

*“Los ponderadores dan cuenta de la importancia relativa de los bienes y servicios en el promedio de gasto de los hogares, por consiguiente, se construyen a partir de una encuesta de gastos.”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> INDEC - Metodología del IPC-GBA. Agosto 2016.

Es decir, para medir la inflación el INDEC primero construye una “canasta” de gastos, a partir de una “Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares” (ENGHO), en la que se determina qué bienes y servicios consumen los hogares en promedio y qué porcentaje del total del gasto se destina a cada bien y servicio. A ese porcentaje se lo denomina ponderador.

¿Qué ponderadores se usan hoy?<sup>2</sup> Hoy se utilizan los ponderadores del IPC base diciembre 2016=100 que

*“parten de los gastos de los hogares urbanos de la ENGHO 2004/05 por región y de las variedades que se relevaban en diciembre de 2015, con precios corridos a la fecha de diciembre 2016, es decir, a la fecha de implementación de la metodología actual.”*

Los ajustes de patrones de consumo refieren a que:

*“una vez actualizado el conjunto de ponderaciones para la canasta del nuevo índice, se realizaron algunos ajustes ad-hoc para reflejar de forma más adecuada los hábitos de consumo vigentes. Un ejemplo de este ajuste es el que corresponde al servicio telefónico. Según la ENGHO 2004/05, los hogares destinaban mayor proporción de gasto a la telefonía fija que a la telefonía móvil. Hoy en día la situación es exactamente la contraria. En el mismo sentido, el gasto asociado al servicio de Internet domiciliario era menor en el año 2004/05. Para corregir estas distorsiones que podrían reflejar una estructura de gastos más antigua, se reponderó la participación de los servicios de telefonía fija, móvil e Internet domiciliaria. Dado que las empresas prestadoras de estos servicios son pocas y ofrecen todos los servicios, se utilizaron datos correspondientes a la facturación de las mismas asociadas a cada servicio para reasignar la ponderación del gasto agregado de servicio telefónico a cada uno de los servicios puntuales.”*

Para la actualización mencionada, el INDEC:

*“procedió a estimar el gasto promedio de los hogares por variedad relevada y se construyó así la estructura de ponderadores con gasto en 2004/05 (período de referencia de los ponderadores originales), ello con la selección de bienes y servicios que se consumían a diciembre de 2015. Es por ello que las ponderaciones de los IPC tienen un carácter “híbrido”: toman las cantidades del período de referencia de las encuestas de gasto de los hogares y le aplican los precios medios del período base del índice.”*

Dicho esto, los ponderadores 2004-2005 actualizados a diciembre de 2016 (momento del pasaje del IPC GBA al IPC actual), implicaban que los hogares argentinos destinaban el 27% del total de sus gastos a alimentos y bebidas no alcohólicas, el 11%

---

<sup>2</sup> INDEC - Metodología del IPC-GBA. Agosto 2016, e índice de Precios al Consumidor, octubre 2024.

a transportarse, el 9,9% a vestirse, entre los principales rubros. Así se puede observar en la imagen que sigue, elaborada por el INDEC (los ponderadores son el resultado del promedio ponderado del ponderador de cada región por el peso relativo de cada región).

**Figura 2. Estructura de gastos de los hogares ENGO 2004/2005 actualizado a 2016.**



Fuente: INDEC

¿Estos son los ponderadores que se aplican en la actualidad? No. El INDEC ha actualizado por precio la incidencia de cada rubro, cambiando de esta forma el ponderador final, de ahí el carácter híbrido. Por ejemplo, los datos actualizados a noviembre 2023 por la variación de precios arrojan:

- Una menor ponderación en Vivienda y Transporte: se reduce de 9,4% y 11% respectivamente en diciembre 2016 a 6,3% y 10,1% en noviembre 2023.
- Una mayor ponderación en alimentos y bebidas, pasando de 27% a 30,8% a noviembre 2023.

Cabe señalar que las actualizaciones de los ponderadores vía precios hacen que las variaciones relativas, aquellas que no son bruscas, tiendan a “compensarse” en el tiempo.

Pero es importante mencionar que el problema metodológico se produce cuando hay cambios repentinos en las cantidades consumidas o en la estructura de gastos. El INDEC no llega a medir eso, es decir, “no la ve”.

Supongamos que solo consumo tomate y el tomate aumenta 100%: mi inflación sería de 100%. Pero si eso sucediera, probablemente yo dejaría de consumir tomate y consumiría lechuga. El INDEC no logra mensurar ese cambio en el comportamiento.

En lo referido a la estructura de gastos, si por ejemplo la luz tiene un aumento de 500% de un mes a otro, el dinero del gasto total destinado a ese rubro se incrementa sustancialmente. El INDEC no lo registra dado que su corrección por precio se produce al mes siguiente, es decir, llega tarde. Si, eventualmente, en los meses subsiguientes pasara lo contrario, es decir, el resto de los rubros aumentase 500% mientras que servicios no siguiera el mismo curso, el indicador tendería a compensar esas diferencias. Pero la magnitud del salto (500%) impide que eso suceda, consolidando la distribución del gasto promedio entre cada uno de los rubros.

En resumen, ¿cuál es la limitación de usar ponderadores fijos que se actualizan en cada ENGHO?

- No están preparados para cambios sustantivos en corto plazo en pautas de consumo;
- Las pautas de consumo determinan el nivel de la inflación;
- Los aumentos significativos de precios en servicios y transporte no están bien mensurados en el indicador.

A esta altura del análisis es posible preguntarse ¿Por qué no hacer una nueva medición? La respuesta es muy concreta: mensurar el consumo de la población no resulta una tarea sencilla, es un proceso costoso y lleva mucho tiempo. Dicho de manera simple: no se puede ir calculando todos los meses cuanto gastamos y en qué cosa. Tampoco es razonable estimar, de manera arbitraria, cuáles son los ponderadores que representan los consumos promedios de la sociedad. Sin embargo, el INDEC cuenta hoy con una herramienta para mejorar la problemática: los resultados de la última Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 2017/2018 (ENGHO 2017/2018).

### **La ENGHO 2017/2018 y la revisión de la inflación.**

El INDEC realizó una nueva medición de la ENGHO para el periodo 2017/2018, la cual exhibió cambios sustantivos en la canasta de consumo. Entre otras modificaciones que vale la pena destacar, se registra:

- un crecimiento del porcentaje de gasto que los hogares destinan a los servicios como agua, electricidad y gas desde 9,4% - si consideramos los valores originales a 2016 - a 14,5%;
- un incremento en “Transporte” de 11% a 14,3%;

- un aumento en “Comunicaciones” de 2,8% a 5,2%;
- una reducción de la ponderación de los alimentos de 27% a 22,7%.

Esta ENGHO, aunque tiene ya varios años, sin dudas refleja más acabadamente los consumos promedios de la sociedad. El INDEC debe ponerla en funcionamiento.

**Figura 3. Estructura de gastos de los hogares ENGHO 2017/2018.**



Fuente: INDEC

### ¿Desde cuándo deberían aplicarse los cambios de los ponderadores?

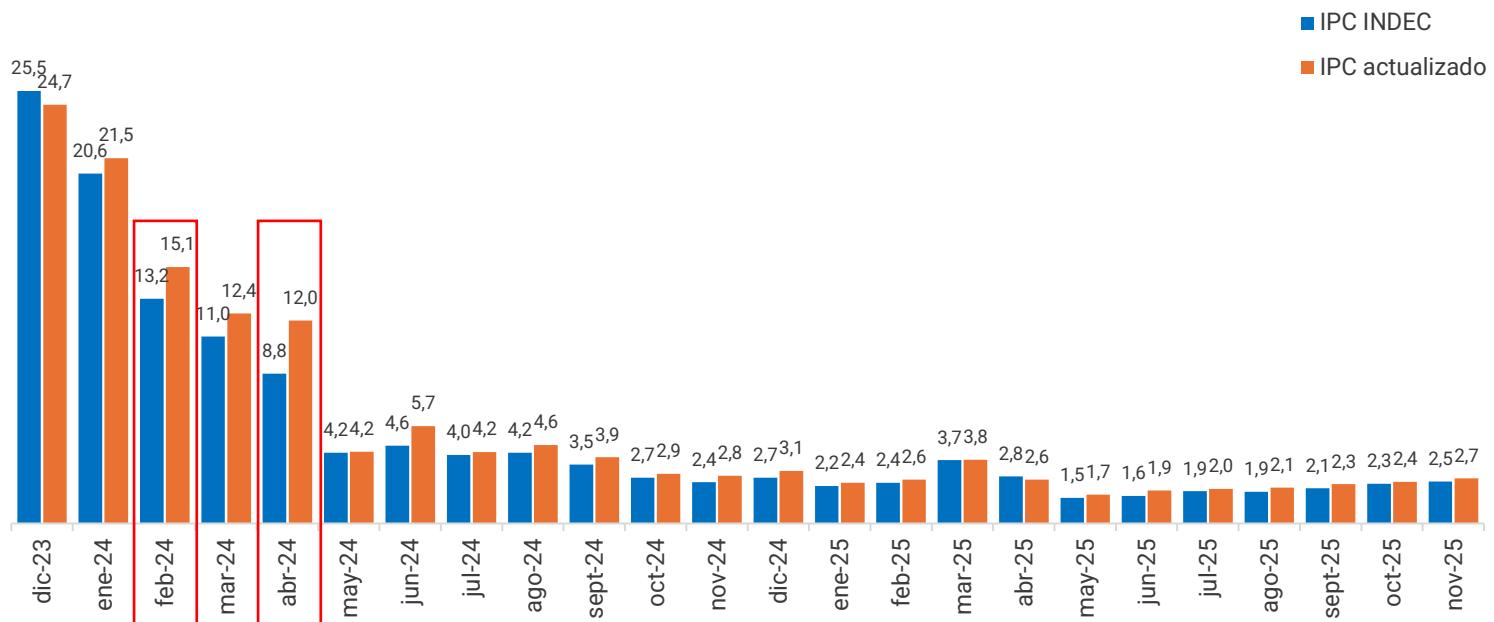
Este es el tema principal de debate. Lo razonable sería aplicar los ponderadores antes de los reacomodamientos sustanciales de precios relativos derivados de las políticas aplicadas por la actual gestión, es decir, por ejemplo, en noviembre de 2023. Esto permitiría captar, de forma más acabada, los importantes aumentos sufridos en los rubros mencionados anteriormente.

¿Qué pretende el gobierno? que la actualización se haga a partir de ahora de modo de evitar captar la corrección de precios de los meses previos y de esta forma ahorrarse el costo político que significaría un aumento en los guarismos de inflación de los primeros meses del 2024. Siendo la inflación a la baja su principal carta de validación ante la sociedad, la resistencia a la aplicación de la ENGHO a finales de 2023 se convierte en una bandera política innegociable. ¿Por qué le preocupa tanto al gobierno este tema? ¿Es importante la diferencia en la aplicación del indicador? Si.

**Si aplicamos los ponderadores de 2017/2018, los resultados son contundentes: 38,7 puntos porcentuales más de inflación desde la asunción de Milei.** Como se puede ver en el gráfico a continuación, las diferencias se concentran en dos meses: febrero y abril de 2024. En estos meses, los precios del rubro “Vivienda, agua, electricidad, gas

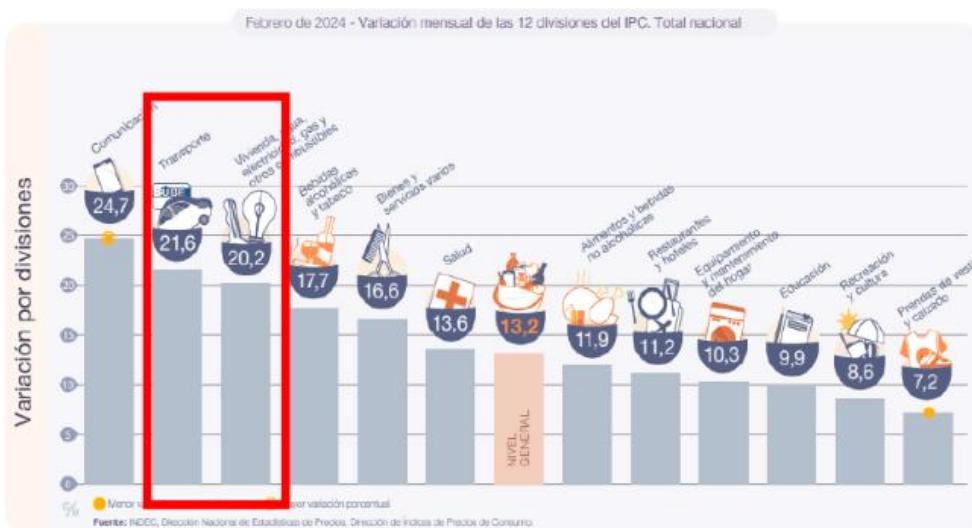
y otros combustibles" aumentaron significativamente por encima del promedio (20,2% en febrero 2024 vs 13,2% del índice general y 35,6% en abril 2024 vs 8,8% del índice general). A esto se suma el mismo fenómeno en el rubro "Transporte" en el mes de febrero 2024 (21,6% vs 13,2% del índice general).

**Gráfico 2. Inflación INDEC y con ponderadores actualizados. Período: dic/23 – nov/25.**



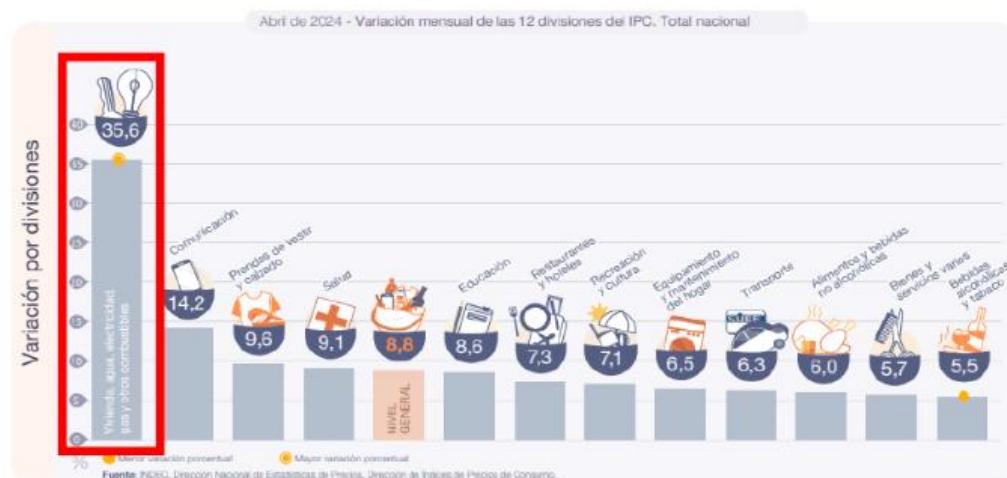
Fuente: CEPA en base a INDEC

**Figura 4. Inflación mensual del mes de febrero 2024 de las 12 divisiones del IPC**



Fuente: INDEC

**Figura 5. Inflación mensual del mes de abril 2024 de las 12 divisiones del IPC**



Fuente: INDEC

En suma, en el período noviembre 2023 - noviembre 2025, mientras que con los ponderadores actuales, la inflación acumulada fue de 249,5%, si aplicáramos los ponderadores de la ENGO 2017/18, la inflación acumulada sería de 288,2%. La diferencia resulta significativa: 38,7 puntos porcentuales de inflación adicional acumulada.<sup>3</sup>

### 3. La subestimación de los servicios en la ENGO y su impacto en la medición de la pobreza

La medición de la incidencia de la pobreza presenta dos grandes cuestionamientos: por un lado, la captación de ingresos, afectada, como se explicó en el apartado de salario del empleo de trabajadores no registrados, por el cambio sensible en la percepción de la EPH al respecto y, aunque la metodología difiere, el problema de los ponderadores que en buena medida se describió en el apartado previo.

A grandes rasgos, la medición de pobreza por ingreso consiste en establecer una canasta de alimentos de una cantidad de calorías que, se supone, son las calorías necesarias de un adulto para sobrevivir con el sesgo de los patrones de consumo, así como la relación entre gasto alimentario y resto de los gastos. Esta canasta se valoriza y constituye la línea de indigencia o Canasta Básica Alimentaria (CBA). Posteriormente, la CBA se cruza con ingresos de un sector particular de la sociedad (cercano a la línea de indigencia) y se establece qué cantidad de casos quedan por debajo o por encima de la línea, es decir, es o no indigente. Ahora bien, la pobreza no

<sup>3</sup> Para realizar la reponderación de manera metodológicamente consistente, el procedimiento adecuado sería aplicarla a nivel de variedades, utilizando la estructura de ponderadores actualizada. Sin embargo, dado que el INDEC no publica la información necesaria con ese nivel de desagregación, la reponderación debió efectuarse a un nivel superior de agregación. En consecuencia, el ejercicio se realizó por capítulos del IPC, lo que constituye una aproximación razonable frente a las limitaciones de información disponibles.

se hace de manera “directa” como la indigencia, sino indirecta: a partir de la CBA se determina la CBT, es decir, la línea de pobreza o Canasta Básica Total. La vinculación de la CBA con la CBT se realiza estimando cuantos pesos de gastos no alimentarios gasta por cada peso de alimentos, un determinado segmento de la sociedad. Y esto se realiza a partir de la Encuesta de Gastos de los Hogares.

El INDEC establece en su metodología de incidencia de la pobreza que:

*“Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05).”*

Es decir, la CBA proviene de la Encuesta de Gastos de Hogares (ENGHo) 1996/97 y la inversa del coeficiente de Engel (CdE) deriva de la Encuesta de Gasto de Hogares 2004/5.

De la encuesta 2004/5, surge que el 38,4% del gasto se destinaba a alimentos, mientras que el 61,6% restante se utilizaba para los rubros no alimentarios. Mensualmente, el INDEC releva el precio de cada uno de los componentes de esa canasta de alimentos determinada en 2004/5. Así, se determina todos los meses la CBA.

Mensualmente, a su vez, se actualiza también el coeficiente que mide la relación entre el gasto alimentario y el gasto total (Coeficiente de Engel) a partir de la dinámica inflacionaria de cada uno de los rubros (alimentarios vs no alimentarios).

Sin embargo, esta actualización mantiene constante la relación de las cantidades de consumo, lo que puede llevar a subestimar o sobreestimar la relación entre CBA y CBT. En un período de bruscas modificaciones en los precios relativos, el Coeficiente de Engel no alcanza a captar las transformaciones en los patrones de consumo.

A modo ilustrativo, en la última medición del INDEC, la CBA representa el 45,0% de la CBT: muy por encima de la ENGHo 2004/5 (38,4%) y aún más por encima de la ENGHo 2016/7 (27,0%). La cuestión entonces gira en torno a si resulta o no representativo de los consumos de los hogares argentinos destinar el 45,0% de los gastos a alimentos y sólo 55,0% a gastos no alimentarios.

¿Qué implica esta subestimación? Principalmente, que el peso de lo no alimentario, en particular los servicios y el transporte, en la estructura de consumo de los hogares se mensura muy por debajo de su peso real actual. Sobre todo en los primeros meses de la gestión Milei, estos rubros han tenido incrementos muy superiores a los de los alimentos, pero este cambio no se refleja adecuadamente en el coeficiente que determina la Canasta Básica Total (CBT).

El efecto concreto es que, al multiplicar la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por la inversa del coeficiente de Engel subestimado, el valor de la CBT queda artificialmente bajo porque el coeficiente está atravesado por la no actualización adecuada del salto de los servicios. Como consecuencia, una mayor cantidad de hogares aparece por encima de la línea de pobreza, incluso cuando sus ingresos no han tenido un crecimiento significativo en términos reales.

¿Esto se puede constatar numéricamente? La publicación de la CBA y CBT mensual brinda el número de la Inversa de Coeficiente de Engel.

- El promedio de dic/23 y nov/25 es de 2,22. Es decir, si gasto \$100 de alimentos, gasto \$122 de no alimentos (la CBT sería de \$222).
- El promedio de enero-noviembre 2023 es de 2,19. Es decir, por cada \$100 de alimentos gastaba \$119 de no alimentos (la CBT sería de \$219).

Prácticamente no hay diferencia, pese a que algunos rubros (servicios y transporte) aumentaron muy por encima de otros (Alimentos). Por ende, el coeficiente no está reflejando los cambios en la canasta de consumo.

Al multiplicar la CBA por un valor más bajo, la CBT queda en un nivel sensiblemente inferior y permite que los ingresos (aun sin demasiado dinamismo) queden por encima de la línea de pobreza.

Este problema es similar al que ocurre con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), donde el impacto de los aumentos en servicios y transporte queda diluido por la estructura de ponderaciones.

Sin embargo, los cuestionamientos metodológicos no se limitan a la medición de la Canasta Básica Total (CBT). De manera adicional, la estimación de los ingresos de los hogares –en particular de aquellos ubicados en los deciles más bajos utilizados para la medición de la pobreza– se ve sensiblemente afectada por los cambios introducidos en la EPH. Estas modificaciones no implican una mejora real en los ingresos de las personas, sino una mejora en su captación estadística.

En efecto, la incorporación de nuevas preguntas en la EPH permitió relevar con mayor precisión fuentes de ingresos que anteriormente no se preguntaban o se encontraban subregistradas.

Como resultado, la incidencia de la pobreza presenta problemas de comparabilidad y continuidad metodológica, tanto por el lado de la canasta de gastos utilizada como por el de los ingresos con los que dicha canasta se contrasta.

#### **4. Desfinanciamiento del INDEC y cambios en las estadísticas de turismo**

En diciembre de 2025 se produjo una ruptura institucional entre el INDEC y la Secretaría de Turismo de la Nación que derivó en cambios sustantivos en la producción y difusión de estadísticas oficiales del sector turístico. El origen del

conflicto se vincula con la decisión del secretario de Turismo y Deportes, Daniel Scioli, de no renovar el convenio de financiamiento que sostenía los operativos estadísticos de la Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), luego de haber cuestionado públicamente la metodología y los resultados de dichos relevamientos.

En este marco, el viernes 19 de diciembre, el INDEC difundió un comunicado dirigido a periodistas en el que informó:

*"Luego de dos décadas ininterrumpidas de trabajo conjunto con el ex Ministerio de Turismo de la Nación y, dado que no se renovará el convenio de financiamiento con la actual Secretaría de Turismo y Ambiente, el INDEC informa que, a partir de enero de 2026, se producirán cambios en la difusión que afectarán la presentación de la información y su periodicidad.*

*El Instituto hará todos los esfuerzos a su alcance para mantener la mayor cantidad de indicadores del sector disponibles para las personas usuarias, de acuerdo con las definiciones internacionales y la metodología de cálculo vigente.*

*Las estadísticas de turismo internacional con base en el registro de movimientos migratorios de la Dirección Nacional de Migraciones no tendrán modificaciones. En cambio, se reformulará la operación de la Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) para lo cual, consecuentemente, se reprogramará la difusión en el calendario anticipado. Mayores detalles se darán a conocer oportunamente por las vías habituales de comunicación.*

*Cabe destacar que la finalización del convenio de financiamiento no afecta los datos provenientes de ambas encuestas que sirven de insumo para la producción de indicadores de las Cuentas Nacionales y de las Cuentas Internacionales, los cuales están asegurados".*

Desde el punto de vista técnico, el comunicado confirma que la discontinuidad del financiamiento externo obliga al INDEC a reformular dos de los principales instrumentos de medición del turismo, con impacto directo sobre la cobertura, la periodicidad y el nivel de desagregación de la información difundida. Si bien el organismo asegura la continuidad de los insumos necesarios para el cálculo del Producto Interno Bruto y de las Cuentas Internacionales, la reducción o modificación de los operativos estadísticos implica un deterioro potencial en la calidad y oportunidad de los indicadores sectoriales utilizados para el análisis económico, la formulación de políticas públicas y la evaluación del desempeño del turismo.

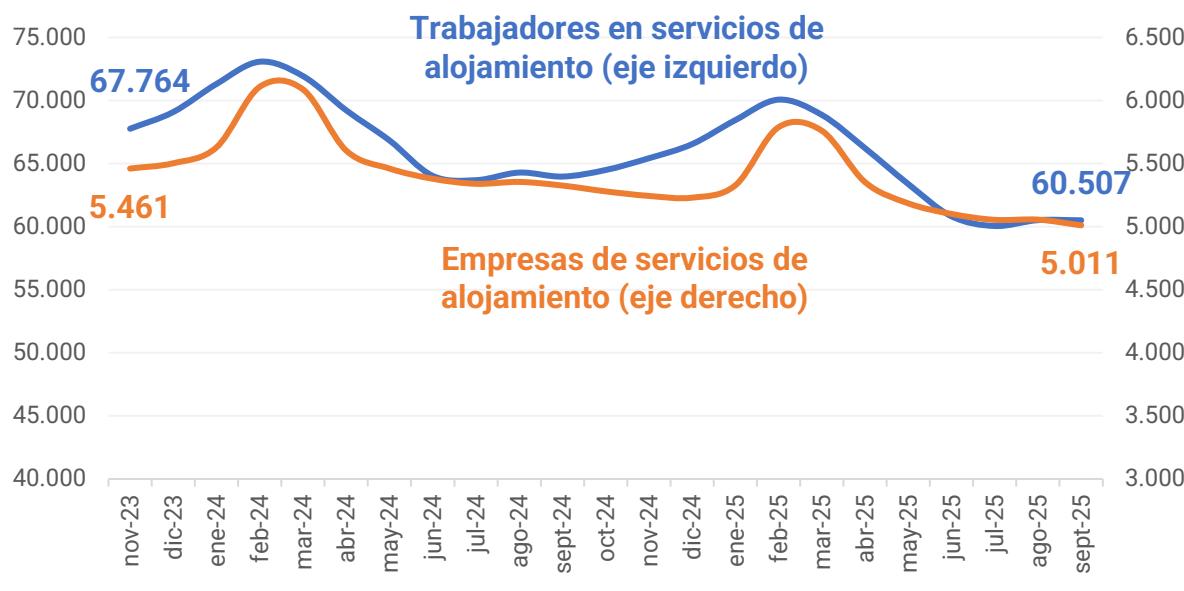
La decisión de la Secretaría de Turismo se produjo en un contexto donde los resultados estadísticos han sido muy desfavorables. Según los últimos datos publicados por el INDEC, en octubre el ingreso de turistas internacionales al país registró una caída interanual del 5,9% y en noviembre de -2,7%, mientras que la salida

de residentes argentinos al exterior aumentó 10,8% y 15,3% respectivamente. Esta dinámica tuvo un impacto directo sobre el flujo de divisas: durante octubre, el gasto de argentinos en el exterior ascendió a USD 597 millones, frente a ingresos por poco más de USD 232 millones provenientes del turismo receptivo, lo que implicó un déficit cercano a los USD 365 millones. Lo mismo ocurrió en noviembre: ingresos por 491,4 millones de dólares y egresos por 763,8 millones de dólares. Peor aún, considerando la información del BCRA, la balanza turística considerando viajes, consumos con tarjetas, operadores turísticos y otros, y transporte de pasajeros, volvió a ser negativa en octubre por USD 840 millones, acumulando en el año un saldo negativo por USD 7.987 millones (el déficit más elevado desde 2018, cuando alcanzó USD -8.008 millones en la totalidad de ese año).

El interés por ocultar la información no es novedoso. La Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares publicada por la Secretaría con información sobre turismo interno, fue publicada por última vez con datos al segundo trimestre del 2024.

A este deterioro en los indicadores de actividad y balanza turística se suma una contracción significativa del entramado productivo y del empleo formal del sector. De acuerdo con estadísticas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), desde la asunción del actual gobierno se perdieron aproximadamente 450 empresas en el sector hotelero y 7.257 puestos de trabajo registrados. En términos metodológicos, dichas cifras corresponden al conjunto de empleadores clasificados dentro de los servicios de alojamiento, que incluyen: (i) servicios de alojamiento por hora; (ii) servicios de alojamiento en pensiones; (iii) servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares que incluyen servicio de restaurante al público; (iv) servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares que no incluyen servicio de restaurante al público; (v) servicios de hospedaje temporal no clasificados previamente (n.c.p.); y (vi) servicios de alojamiento en campings.

**Gráfico 3. Evolución de la cantidad de trabajadores y empresas de servicios de alojamiento. Período: nov/23 a sep/25**



Fuente: CEPA en base a SRT

La decisión de retirar el financiamiento de la ETI y la EOH pusieron fin a un esquema de producción estadística sostenido de manera ininterrumpida durante más de diez años. El episodio reabre el debate sobre la dependencia financiera de ciertos operativos estadísticos, la autonomía técnica del INDEC frente a otras áreas del Poder Ejecutivo y los riesgos que surgen cuando la continuidad de la medición oficial queda condicionada a la aceptación política de los resultados producidos.

## 5. Cuestionamientos metodológicos al EMAE del INDEC

El documento del INDEC del día 26 de noviembre, titulado “Información sobre los resultados del EMAE de septiembre” pretendió evacuar las dudas sobre las últimas publicaciones del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE). Dicho comunicado intentó ofrecer precisiones sobre los factores que explican el comportamiento del indicador en el mes de septiembre, así como sobre ciertos aspectos del proceso de desestacionalización que resultan fundamentales para interpretar correctamente la evolución reciente de la actividad económica.

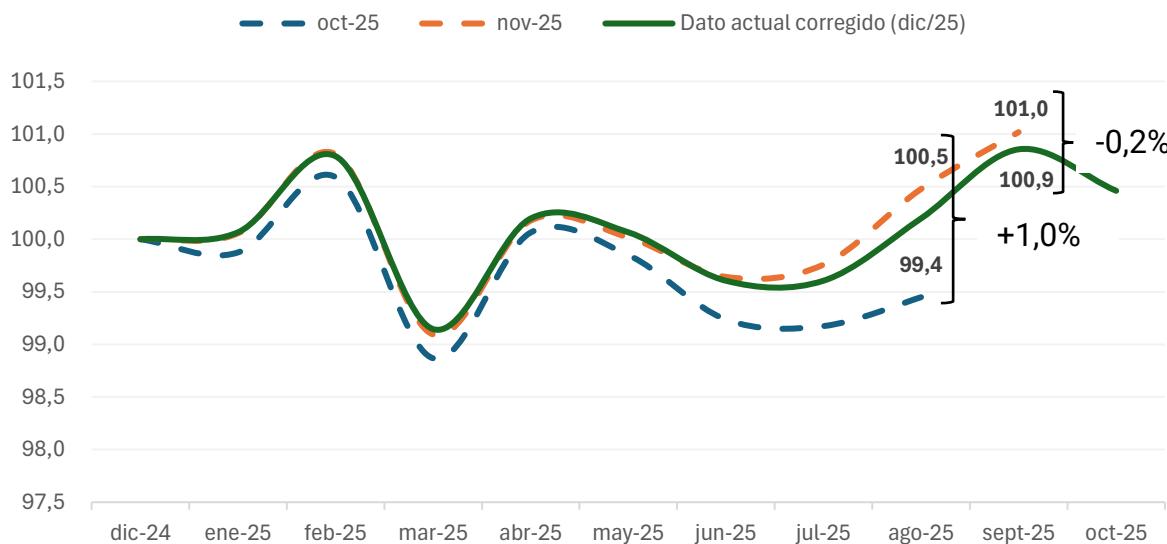
### Ajuste extraordinario del EMAE: la actividad evita la recesión tras una fuerte revisión.

En la publicación del EMAE correspondiente a septiembre de 2025, el INDEC introdujo ajustes relevantes en la serie desestacionalizada. Si bien este tipo de correcciones es habitual y forma parte del proceso normal de actualización estadística, en esta ocasión la magnitud del ajuste resulta llamativa, ya que es considerablemente superior a la observada en ejercicios anteriores.

En particular, el dato de agosto fue revisado al alza en torno al 1% respecto de la estimación previamente difundida. Esto contrasta con lo ocurrido en el EMAE de

octubre, donde la corrección del dato de septiembre frente a la publicación anterior fue de apenas 0,2%, un guarismo consistente con la magnitud de las revisiones registradas en períodos previos.

#### Gráfico 4. Corrección de datos previos del EMAE desestacionalizado. Base 100: dic/24. Período: dic/24 – oct/25.



Fuente: CEPA en base a INDEC

## El crecimiento de Intermediación financiera como explicación central del repunte de septiembre

¿Cuál es el principal punto que destaca el INDEC para justificar el crecimiento de la actividad en septiembre y la corrección de los meses previos?

En el penúltimo párrafo del documento circulado por el Instituto se destaca:

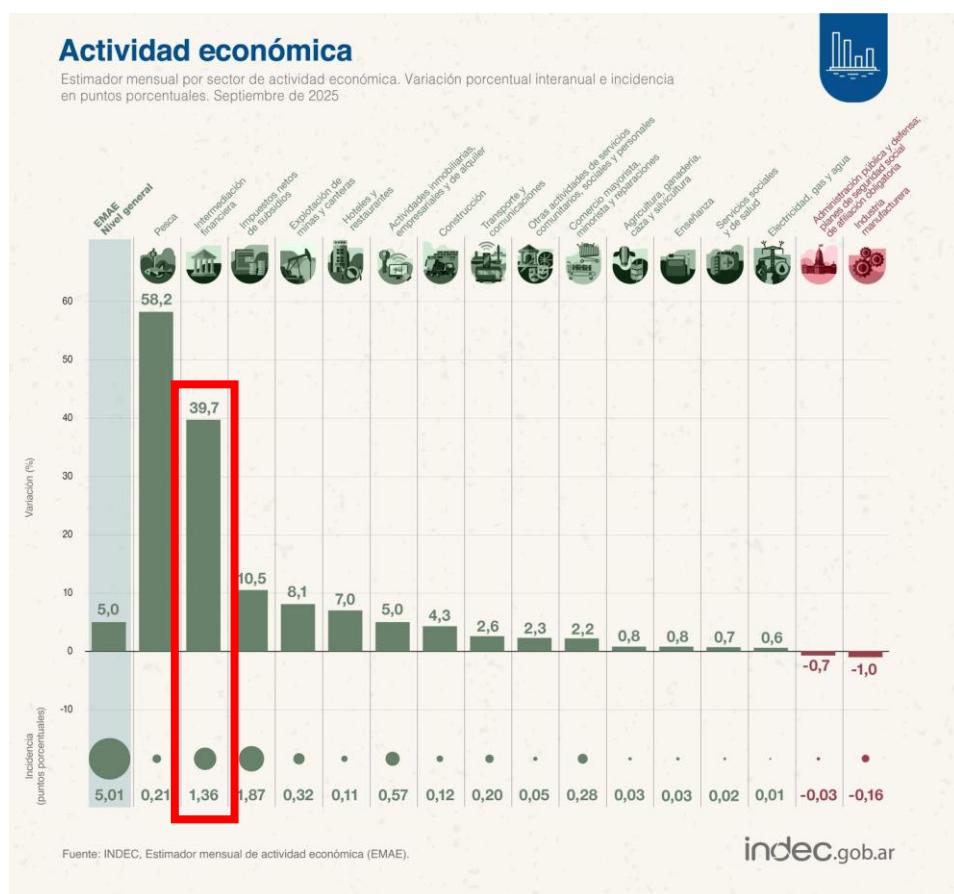
*“El análisis sectorial muestra que el desempeño de septiembre se explica principalmente por la contribución de los últimos meses en el sector **Intermediación Financiera** (gran parte por aumento de los servicios de intermediación asociados al crecimiento de préstamos y depósitos, tanto en bancos públicos como privados y por comisiones bancarias). Otro de los subsectores que crecieron en septiembre fueron los agentes y sociedades de bolsa por el incremento en el volumen negociado de los títulos públicos.”*

Según el organismo, el análisis sectorial muestra que el repunte del mes se explica casi exclusivamente por el aporte de Intermediación Financiera, impulsado por el aumento de los servicios vinculados a mayores niveles de préstamos y depósitos en bancos públicos y privados, así como por el incremento en las comisiones bancarias. A ello se suma el crecimiento de agentes y sociedades de bolsa, asociado al fuerte aumento en el volumen operado de títulos públicos.

Metodológicamente, vale recordar que el valor agregado del sector financiero se calcula en función del spread o diferencial de tasas. En un contexto de tensión cambiaria como el vivido en septiembre, ese spread se amplifica y, por lo tanto, dispara el valor agregado medido por el INDEC. El problema —como suele ocurrir en estas coyunturas— es que el indicador utilizado para estimar la actividad del sector no captura adecuadamente lo que está pasando en la economía real, generando una sobreestimación que explica por qué septiembre aparece con un crecimiento atípico.

Como se observa en la figura a continuación, el rubro Intermediación financiera registró el segundo mayor incremento interanual en septiembre, con una variación de +39,7%, y se posicionó también como el segundo sector de mayor aporte al crecimiento del EMAE. Su incidencia fue de 1,36 puntos porcentuales sobre la variación interanual total de la actividad económica, ubicándose únicamente por detrás del componente “Impuestos netos de subsidios”, que fue el principal impulsor del crecimiento en septiembre. En octubre, las categorías de “Impuestos netos de subsidios” e Intermediación financiera” también fueron las de mayor incidencia.

**Figura 6. EMAE por sector de actividad económica. Septiembre 2025.**



Fuente: INDEC

## Alta incidencia del rubro Impuestos neto de Subsidios (T-S)

Otro factor a tener en consideración es el componente “Impuestos netos de subsidios” que fue el factor que más traccionó la actividad económica en septiembre.

En el noveno mes del año, **el crecimiento interanual de la actividad fue de 5,01%, pero 1,87 puntos porcentuales provinieron exclusivamente del rubro Impuestos netos de subsidios. Es decir, el 37% del crecimiento se explica por este componente.**

El aumento de los impuestos alcanzó el 10,5% interanual, es decir, 5,5 puntos por encima de la variación de la actividad, impulsando al alza el indicador global. Este comportamiento replica lo sucedido con el PIB del primer trimestre de 2025, donde el rubro Impuestos netos de subsidios explicó el 32% del crecimiento. **El ajuste sobre subsidios y el mayor peso relativo de los impuestos dentro del cálculo terminan explicando una parte sustantiva del incremento de la actividad.**

Esta dinámica, particularmente similar en lo referido al consumo, ya había sido anticipada desde CEPA el 24 de junio, cuando se publicaron los datos del PIB del primer trimestre de 2025.



Hernán Letcher   
@hernanletcher



...

### CRECE EL CONSUMO POR MÁS IMPUESTOS SEGUN INDEC Y MILEI

**¿A qué se deben los datos de actividad y consumo del primer trimestre de 2025?**

**Consideraciones macro y metodológicas que pocos explican.**

**1. Alta incidencia del rubro Impuestos -Subsidios (o T-S).** En primer lugar, 1,83 puntos porcentuales del 5,8% de crecimiento del IT2025 corresponden a Impuestos menos subsidios. Es decir, el 32% del crecimiento lo explicó este rubro. El incremento de Impuestos es del orden del 11%, muy por encima del crecimiento del valor agregado sectorial, explicando buena parte del impulso. Si el 32% se extrapolara al incremento del consumo, explicaría 3,7 puntos. Esto es trascendente porque el incremento de impuestos (o la menor detacción de subsidios, dado el ajuste de Milei), en base al cálculo de la metodología, explica buena parte de indicador de consumo sin representar mayores consumos de productos para las familias/empresas.

11:17 a. m. · 24 jun. 2025 · 8.179 Visualizaciones

5

51

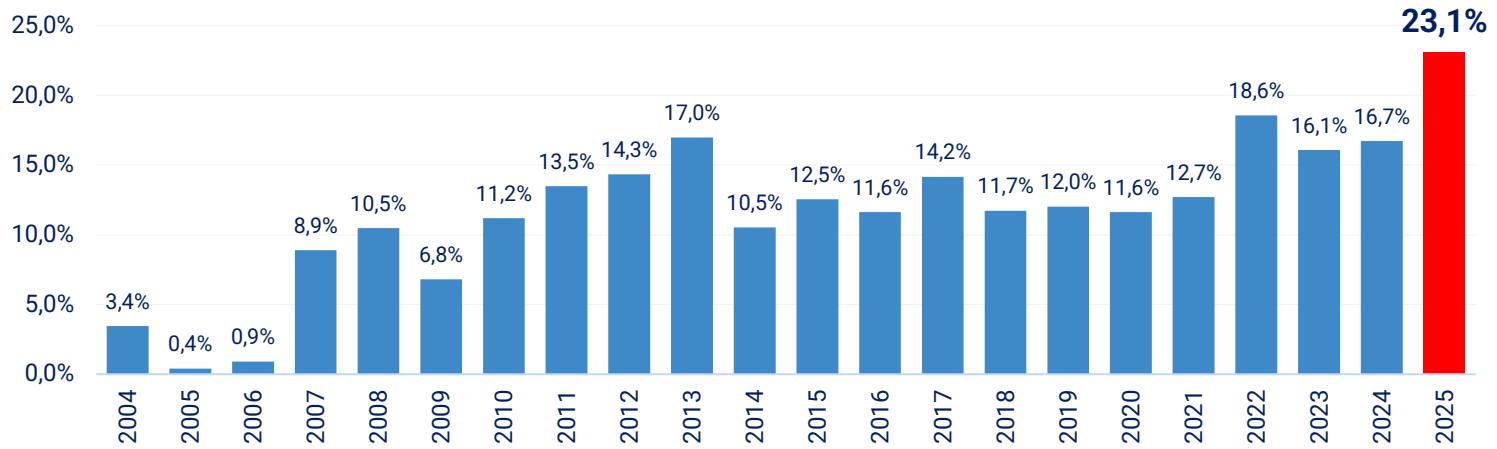
86

12



Si miramos el período julio – septiembre, la incidencia del rubro T-S alcanza en 2025 su máximo histórico, 23,1%, lo que implica un desvío de 11,9 puntos porcentuales por encima del promedio 2004–2024. **Nunca antes este componente había explicado una proporción tan alta del crecimiento.**

**Gráfico 5. Porcentaje de impuestos netos de subsidios en relación al EMAE Índice Serie Original**  
**Período: julio – septiembre de cada año**



Fuente: CEPA en base a INDEC

Otro factor a tener en cuenta es la forma en que se construyen los precios en las cuentas nacionales. Para llegar a los precios de mercado (precios del comprador) y dado que todos los rubros sectoriales se calculan a precios del vendedor, la metodología de INDEC asigna la diferencia entre ambos precios al rubro impuestos netos de subsidios. Este componente incorpora los impuestos indirectos que paga el comprador pero que no percibe el vendedor: impuestos a los combustibles, el IVA neto de devoluciones y los impuestos internos.

Resulta especialmente relevante observar la evolución real de estos impuestos en el trimestre julio–septiembre, justamente cuando el consenso de consultoras privadas anticipaba una retracción de la actividad económica, pero los datos del INDEC mostraron un crecimiento.

En ese período, estos tributos mostraron el siguiente comportamiento en términos reales:

- Impuestos a los combustibles: +29,5%
- IVA neto de devoluciones: +1,1%
- Impuestos internos: -26,4%

En conjunto, arrojaron un crecimiento real de 1,2%, contribuyendo parcialmente al aumento del rubro T-S dentro del EMAE.

**Tabla 2. Variación real recaudación impuestos internos. Período: julio – septiembre 2025 vs 2024.**

	Combustibles	IVA neto	Internos	Total
julio - septiembre 2024 (millones de pesos)	\$ 761.392	\$ 11.783.741	\$ 752.654	\$ 13.297.787
julio - septiembre 2025 (millones de pesos)	\$ 1.320.220	\$ 15.952.086	\$ 741.306	\$ 18.013.613
Variación interanual nominal	73,4%	35,4%	-1,5%	35,5%
Inflación interanual (promedio trimestre)	33,9%	33,9%	33,9%	33,9%
Variación interanual real	29,5%	1,1%	-26,4%	1,2%

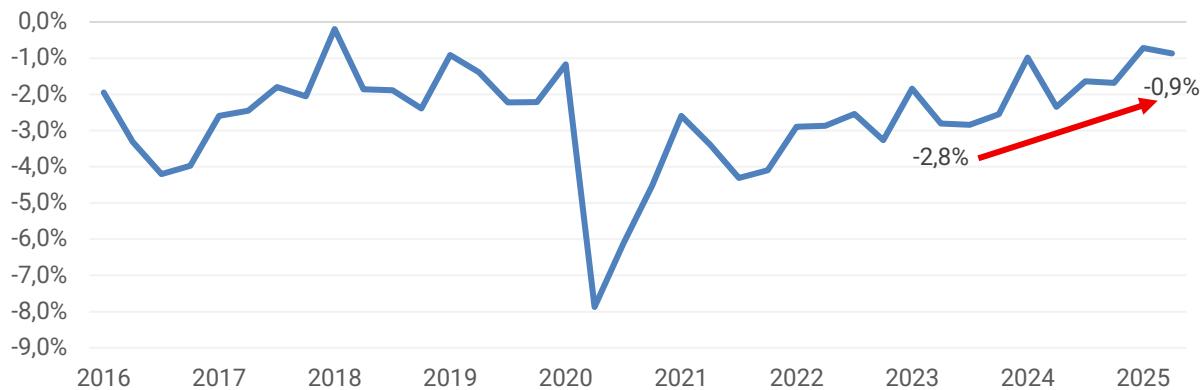
Fuente: CEPA en base a MECON e IDNEC

En este sentido, la dinámica de precios sectoriales permite observar un fenómeno adicional. La división “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” del índice de precios al consumidor mostró un incremento del 55,3% en el promedio julio-septiembre 2025 vs. igual período de 2024, muy por encima del IPC general (33,9%). Este desfasaje se vincula directamente a la reducción de subsidios, lo que sugiere un impacto en el componente T-S. Sin embargo, al analizar el IVA devengado, no se advierte un aumento real significativo durante el mismo período, lo cual introduce interrogantes sobre la magnitud del aporte de la reducción de subsidios al componente impositivo en el EMAE.

**Aun así, resulta llamativo que el informe especial difundido por el INDEC no haga mención a este componente, pese a ser el ítem de mayor incidencia en la variación interanual de la actividad (1,87 puntos de 5,01). Si se sostiene que la economía mostró un repunte en septiembre, también debería reconocerse que dicho crecimiento proviene, en gran medida, de un incremento en el peso relativo de los impuestos netos de subsidios, y no de un impulso generalizado de los sectores productivos.**

Otra forma de visualizar el impacto de la quita de subsidios sobre el nivel de actividad es a través del gráfico que se presenta a continuación. La reducción de subsidios contribuyó a un incremento “artificial” de la actividad económica al elevar el aporte relativo del componente Impuestos netos de subsidios (T-S) al Valor Agregado Bruto. El gráfico debe leerse en el sentido de que, cuanto menos negativo es el guarismo de T-S, mayor es su contribución al EMAE, lo que explica parte del aumento observado sin que ello implique una mejora genuina de la actividad real.

**Gráfico 6. Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción en porcentaje del Valor Agregado Bruto.**  
**Período: 1T 2016 – 2T 2025**

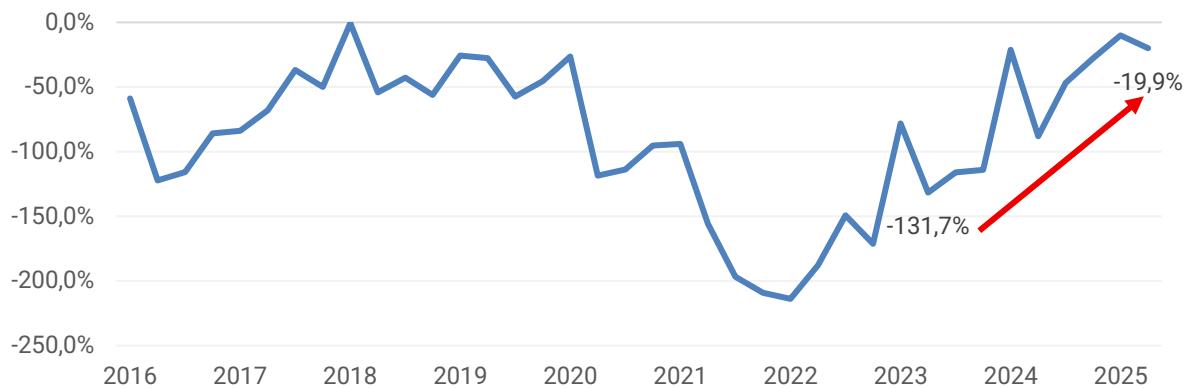


Fuente: CEPA en base a INDEC

Vale la pena detenerse en la contribución de la quita de subsidios en los dos sectores de la actividad económica donde su impacto resulta más significativo: i) Electricidad, gas y agua; y ii) Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En el caso de Electricidad, gas y agua, los otros impuestos netos de subsidios a la producción pasaron de representar el -131,7% del Valor Agregado Bruto (VAB) del sector en el segundo trimestre de 2023 a -19,9% en el segundo trimestre de 2025. Esta fuerte reducción del componente negativo asociado a los subsidios explica una mejora sustancial del VAB medido, aun sin cambios equivalentes en la producción física del sector.

**Gráfico 7. Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción del sector Electricidad, gas y agua en porcentaje del Valor Agregado Bruto del sector**  
**Período: 1T 2016 – 2T 2025**

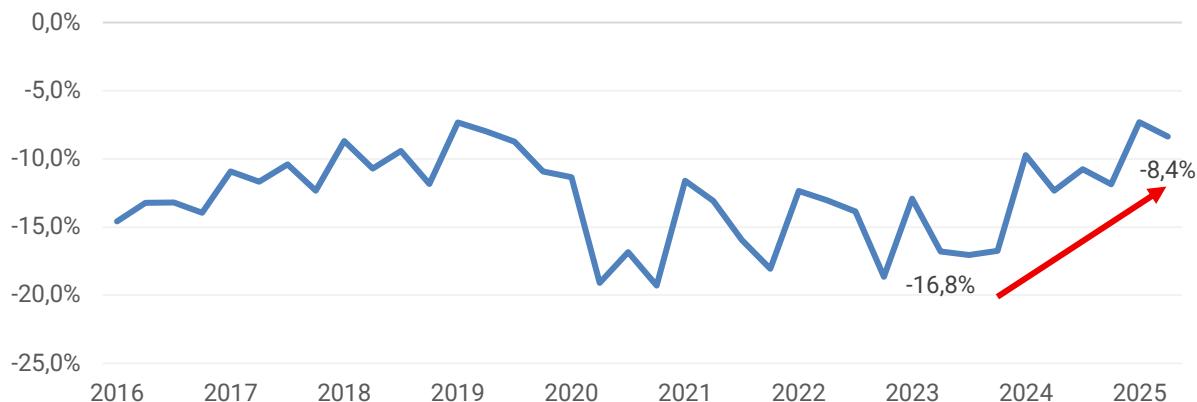


Fuente: CEPA en base a INDEC

Una dinámica similar se observa en Transporte, almacenamiento y comunicaciones, donde los otros impuestos netos de subsidios pasaron de -16,8% del VAB en el segundo trimestre de 2023 a -8,4% en el segundo trimestre de 2025. En ambos casos,

la quita de subsidios incrementó el aporte relativo de estos sectores al nivel de actividad, inflando el crecimiento medido del VAB y del EMAE sin reflejar necesariamente una expansión genuina de la economía real.

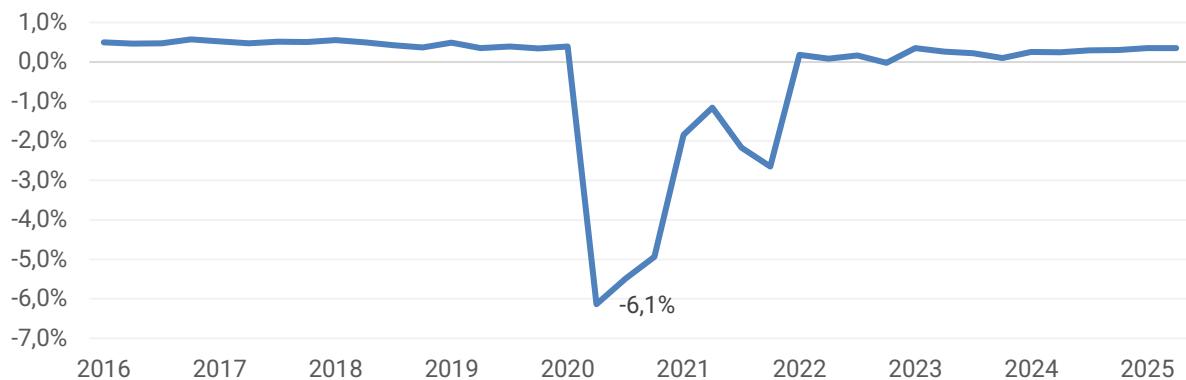
**Gráfico 8. Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción del sector Transporte, almacenamiento y comunicaciones en porcentaje del Valor Agregado Bruto del sector. Período: 1T 2016 –2T 2025**



Fuente: CEPA en base a INDEC

En el sentido opuesto, puede mencionarse el caso del comportamiento de los otros impuestos netos de subsidios a la producción en el sector de Servicios sociales y de salud privados en el contexto de la crisis sanitaria de COVID-19. Durante la pandemia, en el segundo trimestre de 2020, la relación T-S alcanzó un mínimo de -6,1%, reflejando el incremento extraordinario de los subsidios destinados a este segmento. Ese aumento generó un efecto “artificial” inverso al descripto para los sectores energéticos y de transporte: al profundizarse el componente negativo asociado a los subsidios, la contribución del sector al VAB y al EMAE se redujo, aun cuando la dinámica productiva no hubiese mostrado una caída de igual magnitud.

**Gráfico 9. Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción del sector Servicios sociales y de salud privados en porcentaje del Valor Agregado Bruto del sector. Período: 1T 2016 –2T 2025**



Fuente: CEPA en base a INDEC

## El impacto del proceso de desestacionalización y el cierre del trimestre

Además del aporte extraordinario de la Intermediación Financiera, el comunicado del INDEC agrega un elemento clave para entender el cambio en la trayectoria del EMAE. En sus palabras:

*“La combinación del efecto composición, impulsado por el desempeño de Intermediación Financiera, junto a la reestimación propia del método de desestacionalización y el impacto adicional de septiembre al cerrar el trimestre y ajustar contra el PIB desestacionalizado, explica que la tendencia reciente del EMAE, que antes se veía negativa, ahora se observe como positiva.”*

Es decir, además del “efecto composición”, entran en juego dos factores metodológicos: (i) las reestimaciones propias del proceso de desestacionalización y (ii) el peso adicional que adquiere septiembre por tratarse del cierre del trimestre.

Sobre el primer punto es importante mencionar que para elaborar la serie desestacionalizada y la tendencia-ciclo, el INDEC utiliza procedimientos móviles aplicados a cada una de las ramas económicas. Este enfoque genera dos consecuencias centrales:

1. Traslado de la volatilidad sectorial al EMAE general: al desestacionalizar cada sector por separado, ramas con variaciones muy intensas —como Intermediación Financiera— pueden impactar de manera desproporcionada sobre la serie agregada. Así lo expresa el INDEC en el quinto párrafo del documento:

*“El EMAE desestacionalizado se construye de manera indirecta, sumando los valores desestacionalizados de cada sector de actividad. En consecuencia, un incremento significativo en algunos sectores puede elevar el nivel agregado, incluso si los demás presentan variaciones más moderadas.”*

2. Ajustes continuos derivados del uso de ventanas móviles: el método no opera sobre una serie fija por lo que cada actualización incorpora meses recientes y descarta información previa. En contextos donde pocas actividades muestran elevada volatilidad, este mecanismo puede producir cambios significativos en la trayectoria estimada del EMAE.

En relación con el segundo punto —según el cual los cierres trimestrales adquieren un peso particular dentro del proceso de revisión— la explicación resulta insuficiente para entender por qué esos meses exhiben ajustes significativamente mayores que el resto. El INDEC no detalla cómo se incorpora ese peso diferencial en el procedimiento móvil de desestacionalización ni por qué su aplicación deriva en reestimaciones de mayor magnitud.

Con la información disponible es posible interpretar que el uso de ventanas móviles combinado con la necesidad de mantener coherencia entre el EMAE y el PIB trimestral desestacionalizado convierte a los cierres de trimestre en puntos de anclaje. Esto intensifica la sensibilidad del indicador frente a cambios abruptos en pocos sectores. Así, episodios puntuales —como el salto excepcional de Intermediación Financiera— pueden amplificarse y alterar la lectura de la tendencia reciente del EMAE sin que ello implique un cambio equivalente en la actividad real agregada.

En este contexto, si bien es esperable que, con la incorporación de nueva información y la moderación de la volatilidad sectorial, la serie desestacionalizada registre ajustes que atenúen el salto observado en septiembre, resulta igualmente llamativo que la magnitud de estas revisiones haya sido tan elevada. Las correcciones alcanzaron seis meses hacia atrás y modificaron de manera significativa tanto la tendencia como el nivel del EMAE.

**Los tres ejes dejan grandes cuestionamientos. La duda, además, es que modifica la caída en recesión de la economía argentina.**

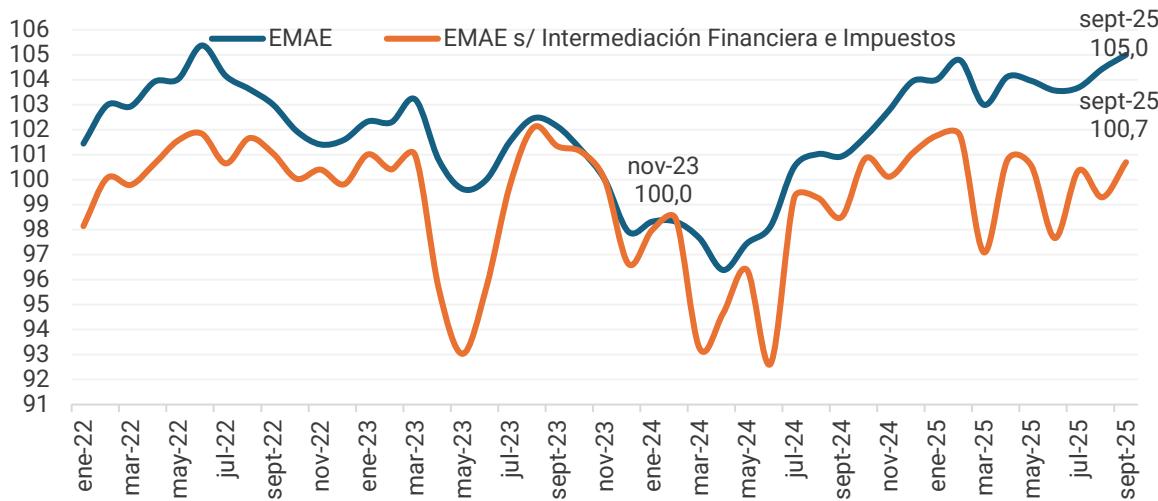
**Un EMAE más limpio: la actividad en niveles de noviembre de 2023 sin los componentes distorsivos.**

Considerando *lo señalado* en los puntos 1 y 2 —donde se evidencia la incidencia extraordinaria de Impuestos netos de subsidios e Intermediación financiera— realizamos el ejercicio de recalcular la serie del EMAE excluyendo ambos componentes. El objetivo es obtener una aproximación más precisa del nivel y la tendencia de la actividad económica, reduciendo el ruido metodológico que introducen estas categorías.

La conclusión es contundente: si se quitan Intermediación financiera e Impuestos netos de subsidios, el EMAE a septiembre de 2025 se ubicaría prácticamente en el mismo nivel de noviembre de 2023 (+0,7%).

El gráfico ilustra claramente el impacto de los componentes Intermediación Financiera e Impuestos netos de Subsidios sobre la dinámica general: existe una brecha de 4,3% entre el EMAE total y el EMAE depurado de estos dos componentes.

**Gráfico 10. EMAE vs. EMAE sin Intermediación financiera e impuestos. Series desestacionalizadas. Base 100: nov/23. Período: ene/22 – sep/25.**

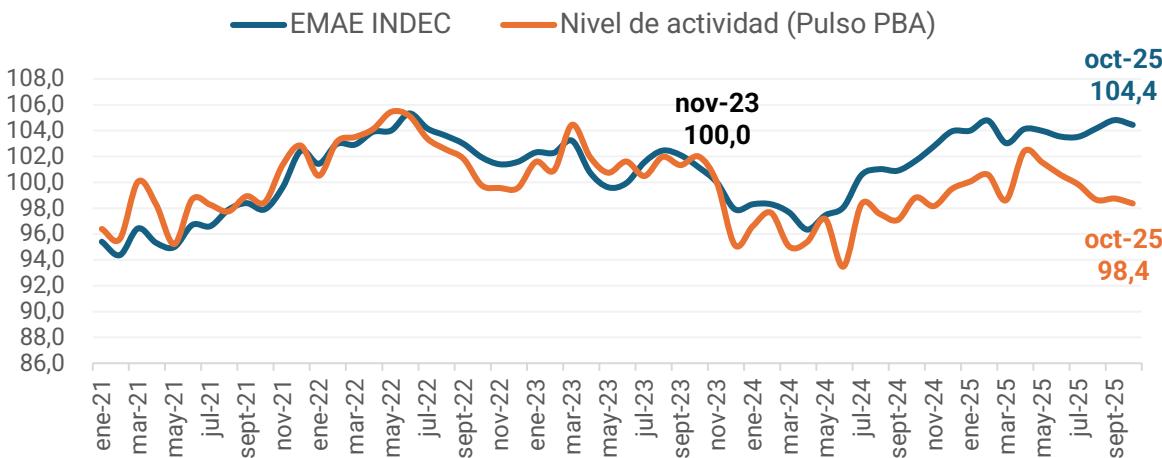


Fuente: CEPA en base a INDEC

#### **Desacople entre la actividad bonaerense y la dinámica económica nacional.**

El indicador Pulso PBA –estimador temprano de la actividad económica de la provincia de Buenos Aires elaborado por el Banco Provincia– comienza a desacoplarse de la evolución del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) nacional a partir de mayo de 2024.

**Gráfico 11. EMAE vs. Nivel de actividad Pulso PBA.**  
**Base 100: nov/23. Período: ene/21 – oct/25.**



Fuente: CEPA en base a INDEC y Banco Provincia

Este comportamiento pone de manifiesto una creciente dualidad en la dinámica económica, en la que la provincia de Buenos Aires resulta relativamente más afectada. Se trata de una jurisdicción con fuerte protagonismo de la industria, sector que, junto con la construcción, constituye uno de los dos rubros más perjudicados por el actual modelo económico.

## 6. Conclusiones

El presente informe se propuso indagar y sistematizar las principales controversias metodológicas asociadas a la producción de estadísticas oficiales por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) desde la asunción de Javier Milei, con foco en un conjunto de indicadores centrales para el análisis económico y social de la Argentina. A partir del análisis desarrollado en los distintos apartados, a continuación, se detallan las principales conclusiones del trabajo:

- **Salario del empleo no registrado.** Entre la asunción del actual gobierno y MAYO de 2025, el salario del empleo no registrado publicado por el INDEC exhibe un aumento real acumulado de 27,2%, mostrando un desacople significativo respecto del resto de los asalariados. Este indicador se construye a partir de la EPH, donde a partir de cambios metodológicos introducidos desde fines de 2023 se comenzó a captar con mayor precisión ingresos no laborales previamente subregistrados (Tarjeta Alimentar, pensiones no contributivas, Progresar y otros programas). Sin embargo, el INDEC no explicitó el impacto de estas modificaciones sobre la comparabilidad histórica de la serie. Esta mejora en la captación de ingresos afecta no sólo la medición del salario no registrado, sino también la estimación de la pobreza y la comparación con otros indicadores salariales, como el salario registrado del SIPA.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC).** El principal cuestionamiento metodológico al IPC se vincula con el uso de una canasta de consumo y una estructura de ponderadores que no resultan representativas de los patrones de consumo actuales de los hogares. El INDEC cuenta desde hace años con una nueva canasta basada en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017/2018 y es consciente de que los cambios en el consumo se profundizaron tras los fuertes aumentos tarifarios de los primeros meses de la actual administración, así como de que la postergación de la actualización no se corrige retroactivamente. En este contexto, la demora en actualizar los ponderadores no puede interpretarse como una omisión técnica, sino como una decisión con impacto directo sobre la medición de la inflación. La aplicación de los ponderadores de la ENGHo 17/18 arroja una inflación acumulada 38,7 puntos porcentuales superior desde la asunción del actual gobierno hasta noviembre 2025. Las mayores divergencias se concentran en febrero y abril de 2024, explicadas por fuertes aumentos en los rubros “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” y “Transporte”. Así, entre noviembre de 2023 y noviembre de 2025, la inflación acumulada sería de 288,2% con ponderadores actualizados, frente al 249,5% resultante de la metodología vigente, una brecha cuya relevancia ha sido señalada incluso por el FMI. Una nota aclaratoria: para realizar la reponderación de manera metodológicamente consistente, el procedimiento adecuado sería aplicarla a

nivel de variedades, utilizando la estructura de ponderadores actualizada. Sin embargo, dado que el INDEC no publica la información necesaria con ese nivel de desagregación, la reponderación debió efectuarse a un nivel superior de agregación. En consecuencia, el ejercicio se realizó por capítulos del IPC, lo que constituye una aproximación razonable frente a las limitaciones de información disponibles.

- **Incidencia de la pobreza por ingresos.** La medición de la pobreza presenta problemas metodológicos tanto por el lado de la canasta de gastos como por el de la captación de ingresos. Por un lado, la Canasta Básica Total (CBT) se construye a partir de una relación gasto alimentario–no alimentario que subestima el peso actual de los servicios y el transporte. En la última medición, la CBA representa el 45% de la CBT, un valor significativamente superior al observado en encuestas previas de gastos de los hogares, lo que implica una subestimación del componente no alimentario en un contexto de fuertes aumentos tarifarios. Por otro lado, los cambios introducidos en la EPH mejoraron la captación de ingresos no laborales previamente subregistrados, especialmente en los deciles más bajos. Estas modificaciones no reflejan una mejora real de los ingresos, pero sí elevan el ingreso medido por la encuesta. En conjunto, ambas cuestiones afectan la comparabilidad y la confiabilidad de la incidencia de la pobreza, al combinar una canasta de gastos desactualizada con una medición de ingresos metodológicamente no homogénea.
- **Estadísticas de turismo.** La Secretaría de Turismo de la Nación decidió no renovar el convenio de financiamiento de los operativos estadísticos de la Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), luego de cuestionar públicamente su metodología y resultados. Esta decisión se inscribe en una secuencia previa: en 2024 ya se había discontinuado la Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares, que aportaba información clave sobre turismo interno. Si bien el INDEC manifestó su intención de preservar la mayor cantidad posible de indicadores del sector conforme a estándares internacionales, la interrupción de estos relevamientos limita severamente la disponibilidad y continuidad de la información. El recorte se produce en un contexto de resultados estadísticos desfavorables. En octubre, el ingreso de turistas internacionales cayó 5,9% interanual, mientras que la salida de residentes al exterior aumentó 10,8%. Como consecuencia, el gasto de argentinos en el exterior alcanzó los USD 597 millones, frente a ingresos por poco más de USD 232 millones del turismo receptivo, generando un déficit cercano a los USD 365 millones. A este deterioro se suma una contracción del entramado productivo y del empleo formal del sector: según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), desde la asunción del actual

gobierno se perdieron aproximadamente 450 empresas hoteleras y 7.257 puestos de trabajo registrados.

- **Actividad económica (EMAE).** En la publicación de septiembre de 2025 se aplicaron ajustes de magnitud inusualmente elevada, muy superiores a los observados en períodos anteriores, que modificaron la trayectoria del indicador y alcanzaron hasta seis meses hacia atrás.

Según el propio INDEC, el repunte de septiembre se explica casi exclusivamente por el aporte de la Intermediación Financiera, impulsado por mayores servicios asociados a préstamos, depósitos y comisiones bancarias, así como por el aumento del volumen operado de títulos públicos. Dado que el valor agregado del sector se calcula a partir del spread de tasas, en un contexto de tensión cambiaria este método tiende a amplificar el crecimiento medido sin reflejar necesariamente una mejora en la economía real, generando un aumento atípico del EMAE.

A ello se suma la incidencia extraordinaria del componente Impuestos netos de subsidios, que fue el principal impulsor del crecimiento interanual de septiembre: este segmento creció 10,5% interanual, 5,5 puntos por encima de la variación de la actividad, y explicó 1,87 puntos porcentuales de un crecimiento total de 5,01%. En el período julio-septiembre de 2025, la incidencia de este rubro alcanzó un máximo histórico de 23,1%, superando en 11,9 puntos porcentuales el promedio 2004–2024, sin que este factor haya sido destacado en el informe oficial.

Es así como la reducción de subsidios contribuyó a un incremento “artificial” de la actividad económica al elevar el aporte relativo del componente Impuestos netos de subsidios (T-S) al EMAE.

Finalmente, la combinación del efecto composición sectorial y la sensibilidad del proceso de desestacionalización –reconocida por el propio INDEC– sobredimensionó el cambio de tendencia del EMAE, facilitando una lectura de recuperación que fue utilizada para afirmar la ausencia de recesión. Sin embargo, un ejercicio de depuración muestra que, excluyendo Intermediación Financiera e Impuestos netos de subsidios, el nivel de actividad a septiembre de 2025 se ubicó prácticamente en los valores de noviembre de 2023, relativizando de manera significativa la narrativa oficial de repunte económico.



## CONTACTANOS

**Email**

prensa@centrocepa.com.ar

**Web**

<https://centrocepa.com.ar/>

**Redes sociales**

@ctrocepa